

La Identidad Lingüística y Cultural Peruana: Bilingüismo y Diglosia *

**
Enrique Ballón Aguirre

In this article the author studies the current linguistic situation of Peru. Taking into account the spacial areas occupied by each language or dialect, he identifies, not only the nation, but the ethnic group and the territory that they occupy. He begins by studying the objective conditions of the linguistic situation, with the presentation of an outline that involves the epistemological foundations of Peruvian multilingualism and pluriculture, an integral review of the languages (their contacts, interferences and conflicts), and of the different cultures: their production, diffusion and use.

* La versión inicial de este artículo fue presentada como ponencia al *1er. Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicas*, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología, celebrado en Lima en 1987. Dejo expresa constancia de mi reconocimiento a Rodolfo Cerrón-Palomino quien me proporcionó, entonces, atinadas sugerencias incorporadas a la versión actual.

** *Linguista, Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad de Québec en Montreal.*

In diesem Aufsatz untersucht der Verfasser die derzeitigen Sprachverhältnisse auf peruanischem Gebiet, wobei er davon ausgeht, dass der Raum, den die jeweilige Sprache oder der jeweilige Dialekt einnimmt, nicht nur die Nation identifiziert, sondern auch die ethnische Gruppe und ihren Territorialraum. In diesem Sinne untersucht er die "objektiven Bedingungen" unserer "sprachlichen Gegebenheiten". Er präsentiert einen Entwurf der epistemologischen Grundlagen des peruanischen Multilingualismus und Plurikulturalismus, eine integrale Skizzierung der Sprachen (mit ihren Kontakten, Interferenzen und Konflikten), sowie auch der nationalen Kulturen: ihre Produktion und Verbreitung, ihre Konsumierung.

Dans cet article, l'auteur étudie les situations linguistiques en vigueur dans le territoire péruvien, en considérant que l'espace occupé par chaque langue ou dialecte identifie non seulement la nation, mais aussi l'ethnie et le territoire occupé par celles-ci.

Dans ce sens, l'article enquête sur les "conditions objectives" de notre "état de langue", et présente un dessin qui comprend les fondements épystémologiques du multilingüisme et de la pluriculture péruviens, et une esquisse intégrale des langues (leur contacts, interférences, et conflicts), ainsi que des cultures nationales: leur production, diffusion, et consommation.

¿Por qué no tengo yo el derecho a ser peruano? ¿Para que me digan que no me comprenden en España?

César Vallejo¹

Marco de Indagaciones

Cuando en la cita que antecede el escritor César Vallejo pregunta por su propia identidad, pone de manifiesto cierta duda que a todos los peruanos nos inquieta: ¿quiénes somos? ¿en qué nos diferenciamos de los no peruanos? Lo singular de la interrogación de Vallejo, planteada desde el punto de vista de la colectividad que menciona, es decir, de los peruanos como un solo sujeto colectivo ("el derecho a ser peruanos"), se escinde en dos vías, una que inquiriere por el "reconocimiento" entre nosotros mismos y la otra, opuesta a la primera, que cuestiona la "incomprensión" de lo nuestro, aquello que nos distingue y separa de los demás.²

Ahora bien, el reconocimiento de lo que nos permite comprendernos o *identidad* y, recíprocamente, la diferencia que explica la incomprensión de los otros sobre lo que nos *identifica* o *alteridad* pueden ser observados en una o en todas las estructuras globales que definen la cohesión social peruana, más allá de su definición jurídico-política e ideológica: los sistemas de parentesco, las organizaciones económicas y las situaciones lingüísticas vigentes en nuestro territorio. A continuación me abocaré a las últimas —el área espacial ocupada por cada lengua o dialecto *identifica* (designa) no sólo a la nación, sino a la etnia y al territorio comprendido por ésta-, comenzando por averiguar las "condiciones objetivas" de nuestro "estado de lengua": en efecto, ¿cuáles son los vectores de la identidad lingüística y cultural peruana? y una vez encontrados esos ¿son unificables en un sólo haz, a partir del hecho nada fortuito de ser producidos por una sociedad que comparte un mismo espacio territorial, encerrado por las fronteras del país? Para responder a ambas preguntas se requiere de, a lo menos, un diseño que comprenda los fundamentos epistemológicos del *multilingüismo* y la *pluricultura* peruanos: un boceto integral de las lenguas, sus contactos, interferencias y conflictos, así como de las culturas nacionales, su producción, difusión y consumo. Sin embargo, dados los márgenes de escritura previstos para esta ocasión, el proyecto totalizador de descripción de las lenguas y las culturas peruanas será expuesto de modo muy somero.

1. Bilingüismo y Multilingüismo

La preocupación por dar cuenta de la situación lingüística general del Perú como *bilingüismo social o colectivo*, puede ser fechada exactamente en diciembre de 1972.³ Desde entonces, el reconocimiento de la identidad lingüística del país ha procedido empleando en sus descripciones los preconceptos micro-sociolingüísticos del *bilingüismo* y *multilingüismo*; hasta ahora no encontramos observación alguna sobre esos a priori, nociones aceptadas siempre axiomáticamente y por consenso.⁴ Un repaso somero pero atento de los trabajos de investigación que han puesto en práctica dichas nociones, nos permite obtener sus rasgos definitorios:

1.1 Para la noción de *bilingüismo*:

* Estudio de la situación sociolingüística del país, donde los miembros de los diversos grupos y comunidades ponen en práctica su aptitud oral y escrita al utilizar, en la vida

cotidiana, dos lenguas o dialectos, con el paso frecuente de unos a otros; de este modo, en las lenguas ancestrales (nativas, aborígenes, autóctonas, etc.)⁵ que se encuentran en contacto con el castellano (*el bilingüismo ambiental*), se pueden presentar varias graduaciones en circunstancias como estas:

a) la lengua castellana (A) y la lengua ancestral (B) son empleadas por una misma persona y en ella los dos *sistemas lingüísticos* permanecen independientes (es el caso del "bilingüe perfecto" quechua-castellano, aguaruna-castellano, etc.);

b) las lenguas A y B tienen una intersección, es decir que los dos sistemas lingüísticos se influyen (tal el caso, mucho más común, de los bilingües imperfectos o hablantes "motosos").

* Establecimiento de las correlaciones, existentes en el Perú, entre la situación socioeconómica y cultural de los grupos bilingües estudiadas y los grados de bilingüismo presentes en ellos.

* Aplicación de la política oficial del Estado y su planificación lingüística. Comprende la determinación constitucional por la cual se estatuye al castellano como *lengua oficial*, al quechua y aimara como *lenguas de uso oficial* y a las otras lenguas ancestrales habladas en el Perú como integrantes del *patrimonio cultural* de nuestro pueblo.

* Asesoramiento e implementación *no críticos* de la política educativa del Gobierno, dirigidos a asegurar y a facilitar la aplicación de los dispositivos legales en materia de lengua y educación.

1.2 Para la noción de *multilingüismo* (o "bilingüismo de masa"):

* Práctica cotidiana de los diversos sistemas lingüísticos por comunidades importantes de la población peruana e impacto general de ese hecho.

* Relaciones linguoculturales tradicionales establecidas entre los hablantes peruanos, por la concurrencia de grupos bilingües perfectos e imperfectos de diversa procedencia, e implicaciones de la colonización externa e interna de la cual deriva dicha concurrencia.

* Estudio de las políticas pedagógicas y las alternativas culturales del Estado, en relación a la diversidad lingüística integral de la población.

1.3 A partir de estos rasgos conceptuales y definitorios, ¿cuáles son los criterios aplicados al estudiar el *estado* de nuestras lenguas y sus contactos? Se puede señalar, en grandes líneas, los siguientes discernimientos más o menos comunes:

1.3.1 Las teorías y modelos aplicados comúnmente en la investigación de la realidad lingüística peruana dependen, casi sin excepción, de la *lingüística de la frase* o *lingüística frasal*. Pero la decisión por emplear esa unidad de análisis que es la frase, no es uniforme en todos los lingüistas dedicados al estudio de nuestras lenguas. En efecto, los procedimientos de segmentación frasal del discurso no son los mismos, varían notablemente de una investigación a otra; así, encontramos que la unidad "frase" (u "oración" dado el caso) es delimitada, las más de las veces, intuitivamente; en ciertas ocasiones la frase es tomada como una proposición simple (sujeto y predicado) y en otras como nivel superior

límite del análisis en constituyentes inmediatos. Se encuentran también trabajos donde la frase es discriminada funcionalmente por su coherencia sintáctica interna y hasta en algunos casos (pocos) la unidad frasal aparece como una serie concatenada de elementos discretos, serie obtenida por medio de reglas de producción (reglas de reescritura y transformación).

1.3.2 Los niveles de lengua analizados son, casi exclusivamente, el fonético-fonológico y el morfo-sintáctico. Los niveles semántico (del significado) y semiótico (del sentido) no han merecido la debida atención, pese a su importancia en situaciones de interferencia pronunciada como en el caso del quechua y del castellano peruanos. Sólo se suele hacer mención, en forma aislada, a la significación lingüística de algunos enunciados o partes de enunciados con fines subsidiarios, esto es, para ilustrar algunos intentos prescriptivos o para fines ajenos a la descripción del contenido. Este es el caso, por ejemplo, de la lexicografía nacional: no obstante su práctica ya antigua y relativamente tecnificada (diccionarios bilingües, diccionarios de peruanismos) o no (diccionarios enciclopédicos, monográficos regionales, folklóricos, etc.), el control semántico de los artículos definitorios en la lengua de traducción, es sustituida por la descripción empírica simple y la búsqueda de heterónimos.⁶

1.3.3 En consonancia con el ejercicio disciplinario frasal (fonético-fonológico y morfo-sintáctico) la pedagogía inspirada y derivada de ese ejercicio sólo concibe la totalidad de los discursos como resultado del eslabonamiento de frases, pasando imperceptiblemente de una constatación cuantitativa a una determinación cualitativa de la enunciación. De ahí que en la enseñanza bilingüe actual se haya inferido, sin duda ni controversia, el estudio de la estructura frasal independientemente del estudio y conocimiento de las estructuras del discurso, a semejanza de la pedagogía empleada en la enseñanza de la gramática castellana a los castellano hablantes monolingües y para quienes, desde luego, es "natural" la práctica discursiva de la estructura frasal enseñada en la escuela.

1.3.4 Además, al aplicarse los criterios lingüísticos frasales a la pedagogía y a la alfabetización bilingüe, se excluye sin miramientos la descripción sistemática de otra de las funciones socializadoras capitales de la lengua, la producción *etnoliteraria* y de *literatura oral* realizada en esas mismas lenguas ancestrales peruanas. Esta decisión permanece inalterable en la lingüística aplicada peruana de última hora. Por eso los alumnos, sujetos colectivos de la educación bilingüe, adquieren únicamente cierta "idea" del discurso a través de una reducida práctica de la lecto-escritura. Esta política lingüoeducativa ha terminado por crear un serio desnivel —un verdadero foso intelectual— entre el conocimiento más o menos regulado de la estructura gramatical de la frase tanto en la lengua materna ancestral como en la lengua castellana y una aprehensión descontrolada de la totalidad discursiva y textual en ambas lenguas. Es fácil colegir de ese desajuste una de las razones para explicar el fracaso de la enseñanza bilingüe: el alumno muy difícilmente llega a integrar, por ejemplo, su conocimiento razonado de la frase quechua y castellana y la práctica oral y escrita de ambas lenguas. El titubeo y la desconfianza perennes del hablante "motoso" respecto del empleo de la lengua castellana, es una consecuencia inevitable.

1.3.5 La gestión para resolver los problemas del analfabetismo bilingüe, vale decir, la instrucción preferente de la escritura y de la lectura en lengua castellana, ha relegado por lo general a un plano muy poco visible el problema del alfabetismo de segundo grado o alfabetismo funcional (cultural) indispensable en una política educativa coherente que respete la *pluricultura peruana* y denuncie la hegemonía cultural imperante.⁷ Empero, la

cosa no se detiene allí. Cuando ciertas organizaciones transnacionales toman abusivamente la máscara lingüística y se convierten en Instituciones que cumplen auténticos fines hegemónicos de orden asimilacionista, al intervenir no sólo en las lenguas ancestrales sino en la existencia cotidiana misma de las comunidades, es inevitable la *depredación* pura y simple de los valores míticos, ideológicos, utópicos e incluso axiológicos vigentes en esas comunidades.

1.3.6 El punto de vista del bilingüismo que obstinadamente excluye la perspectiva diglósica, no insiste lo suficiente o hace simplemente caso omiso del concepto de *bicultura*, es decir, nada menos que de las diferencias y distancias socioculturales derivadas de la situación postcolonial peruana; sólo se ha planteado la pareja nocional *multilingüismo-pluricultura* que, como sabemos, es hasta ahora la simple denominación de un área de conocimiento todavía inexplorada en el Perú. La práctica de la educación bilingüe, al excluir de sus preocupaciones al hecho de la correlación *bilingüismo-bicultura*,⁸ ha procedido alegremente a suprimir el estudio del plano del contenido de las lenguas ancestrales, amputándose a sí misma la observación del amplio campo de las controversias linguoculturales, donde ciertamente sólo cabe una excepción: la lucha por la implantación de la escritura de la lengua quechua con tres y no con cinco vocales. Precisamente gran parte de este meritorio esfuerzo no ha llegado a plasmarse plenamente, en nuestro criterio, entre otras razones por no haberse tenido en cuenta al plantear este problema de transcripción fonológica, la descripción y el análisis sistemáticos del contenido de las lenguas en contacto e interferencia, de un lado, y una concepción de la educación bilingüe distanciada de los problemas que plantea el déficit cultural (o deculturación) de los hablantes de lenguas ancestrales en proceso de adquirir la lengua castellana, del otro, en pocas palabras, la situación de pérdida paulatina de la identidad cultural autóctona al acceder a la nueva identidad cultural.⁹

1.3.7 Los investigadores nacionales y extranjeros prefieren estudiar una de las lenguas peruanas "en estado puro" y aisladas, antes que las manifestaciones intermedias o de continuum, no obstante si estas últimas están más expandidas que las primeras.

Así la visión del bilingüismo constituye una especie de "linterna" con la cual, quienes diseñan las políticas gubernamentales de lengua y educación, enfocan aquello que conviene al proyecto que preconizan y únicamente eso. En otro plano, el bilingüismo tal cual se ha constituido también en *referente axiomático* no sólo para cualquier nueva investigación lingüística sino que sirve de ecran referencial para las otras ciencias sociales aplicadas en el Perú, especialmente la etnología.

Siendo las cosas lo que son, la "imagen científica" de la situación actual de las lenguas peruanas debe ser controlada gracias a su evaluación crítica periódica y a la revisión de sus descripciones, ampliando sus campos de conceptualización, interpretación y explicación. Uno de los medios para hacerlo consiste en introducir nuevos criterios en el campo nocional inveterado y tradicional.

2. Diglosia y Heteroglosia

El desarrollo normal de las ciencias sociales requiere, entonces, que se renueven y amplíen a intervalos más o menos regulares sus objetos de conocimiento para saber *qué hacer con ellos* en la actualidad. Propongo, con ese fin, la adopción y adaptación de otros dos conceptos de la sociolingüística que cumplen el cometido de apertura nocional sobre nuestra situación lingüística y educativa, aprovechando la ya larga experiencia obteni-

da por la descripción bilingüe y multilingüe; así, se hará particular hincapié en las tendencias características de nuestra realidad social (especialmente en los procesos de sustitución) que el encuadre inicial no contempla o lo hace pero de modo confuso.

Tales conceptos macro-sociolingüísticos son los de *diglosia* y *heteroglosia* cuyos rasgos definitorios son, para comenzar, los siguientes¹⁰:

2.1 Para la noción de *diglosia lingüística* :

* Fenómeno que caracteriza a la situación sociolingüística peruana derivada del proceso histórico de la colonización española y de la incorporación de la lengua del conquistador y colonizador, el castellano, a las lenguas ancestrales.

* Estudio de las consecuencias de la conquista y de los cuatro siglos de colonización: los sistemas lingüísticos del país entran en contacto con el castellano, produciéndose la interferencia no sólo fonético-fonológica o morfo-sintáctica sino *discursiva*, esto es, presencia en los *discursos realizados* en una lengua de elementos del contenido de la otra y viceversa, tal como las conocemos y vivimos.¹¹

* Correlación no estrictamente isomórfica entre los estratos socioeconómicos y las situaciones de interferencia lingüística.

* Determinación de las competencias localizadas de los hablantes pertenecientes a los distintos sociolectos y etnolectos, cuando emplean en la expresión, la comunicación y la diferenciación cotidiana —oral o escrita— una lengua materna ancestral y la lengua castellana adquirida.

* Oposición manifiesta de, por lo menos, dos códigos lingüísticos en las comunidades nacionales, según usos orales y escritos específicos (familiares/educativos, coloquiales/administrativos, etc.).

* Diagramación de la problemática sociopolítica surgida de los procesos de sustitución y por lo tanto del dominio pleno o deficiente de la expresión bilingüe en el habla y en la escritura y sus repercusiones en los programas de alfabetización simple (primer grado) y funcional-cultural (segundo grado).

* Producción discursiva de los enunciadores que utilizan enunciados no identificados como "aceptables" (en cualquiera de los planos fonético-fonológico, morfo-sintáctico o semántico y semiótico) para el castellano de los grupos socioeconómicos, de cultura e instrucción "alta" de élite, por interferencia del sistema de una lengua ancestral en las diversas circunstancias de enunciación.

* Estudio de las consecuencias que acarrea la distancia y diferencia cultural de los pueblos en contacto para la corrección pedagógica del habla de estatuto sociopolítico inferior por otra habla considerada superior, en la educación de los hablantes y/o escribientes bilingües.

2.2. Para la noción de *heteroglosia lingüística* (o "diglosia de masa")¹² :

* Evaluación de la práctica expresiva, comunicativa y diferenciadora realizada por la población entera del Perú, práctica en la que concurren múltiples etnolectos y sociolec-

tos originando así situaciones lingüísticas variadas, cuya descripción regulada permitirá diseñar la tipología discursiva correspondiente.

* Determinación de las consecuencias sociolingüísticas y educacionales derivadas de la clasificación escalar y jerárquica obligada por el texto Constitucional (1979) que, al imponer un criterio ideológico-político de dominación no acorde con las necesidades de preservar la identidad lingüística nacional, excluye de la "oficialidad mayor" a todas las lenguas ancestrales del país e instituye, de golpe, la *glotofagia* como política invariable del Estado.

* Estudio del reparto funcional de los códigos y campos semánticos en los discursos orales y escritos producidos por la pluricultura nacional, reparto discriminador que asigna a unos la función ideológica (valores aceptados) y a otros la función utópica (valores rechazados).

* Conocimiento de los fenómenos de intercambio y *conflicto discursivo* surgidos de las relaciones entre entidades constituidas como formaciones sociales, por efecto de circunstancias históricas específicas de la imposición del sistema lingüístico dominante en nuestra población multilingüe y pluricultural.

* Denuncia de la instrumentalización represiva practicada por la política lingüístico-educativa derivada de la legislación en la materia y esclarecimiento tanto de sus consecuencias socioculturales como de las reivindicaciones subversivas declaradas o clandestinas frente a dicha política.

* Examen de la controversia discursiva producida por el enfrentamiento de las distintas formaciones socioeconómicas obrantes en la sociedad peruana.

2.3 Este conjunto de rasgos puede ser dirigido, según el enfoque macro-sociolingüístico, en uno de estos dos sentidos contradictorios:

2.3.1 *Integrativo*, que tiende a reducir el "malestar" heteroglósico minimizando o abandonando el estudio y promoción de las lenguas ancestrales dominadas; o

2.3.2 *Polémico*, que considera a la situación de heteroglosia como una *crisis* y un *conflicto*.

Al optarse por el segundo sentido, polémico, la macro-sociolingüística es concebida como una *disciplina crítica*¹³ epistemológicamente contraria a la propuesta tradicional sobre la situación de las lenguas en el Perú propia de la micro-sociolingüística, visión esta última marcada por la voluntad positivista de encontrar la estructura y los modelos cueste lo que cueste en el habla cotidiana, cuando se trabaja en un medio atravesado por conflictos sociales, raciales, simbólicos y otros sin querer hacer referencia explícita a esos elementos.¹⁴

Como se habrá observado, las nociones de *diglosia* y *heteroglosia peruanas* extienden el espectro cognoscitivo del bilingüismo y del multilingüismo sin abolirlo¹⁵ y más bien añaden al estudio de la realidad lingüístico-educativa del país, la problemática del *desequilibrio* entre la lengua del poder oficial y las lenguas ancestrales, singularmente en

los planos discursivos y textuales. Así, mientras en la concepción del bilingüismo y del multilingüismo se comprende esencialmente las interacciones estructurales entre los sistemas lingüísticos diferentes¹⁶, suponiendo implícitamente un estatuto de poder o de prestigio *no conflictivo* ni, sobre todo, de *dominación* entre el castellano y las lenguas ancestrales, la diglosia y la heteroglosia destacan principalmente las variaciones de conflicto y dominación en la pronunciación, el léxico, los enunciados, etc., variaciones que exteriorizan la experiencia de las lenguas en contacto desequilibrado dentro del territorio peruano, es decir, no el bilingüismo en general sino las distintas situaciones de bilingüismo en la sociedad peruana.

Por lo demás, si el bilingüismo pone el acento en el comportamiento lingüístico individual y frasal, la diglosia lo hace a nivel sociocultural y discursivo; si el primero presupone, en cierto modo, que las variedades lingüísticas de las lenguas dominadas pueden ser examinadas formalmente con las mismas categorías con que se describe las variedades de la lengua castellana, la diglosia apunta más bien a la *diversificación de los roles* que cumplen unas y otra en la *estructura de dominación lingüística y cultural peruana* y a la inestabilidad que perturba la funcionalidad de cada sistema de lengua. No se trata, en suma, de una sustitución de problemáticas, sino de una ampliación y, a la vez de un perfilamiento de las mismas en servicio de una mejor comprensión del fenómeno lingüístico, educativo y cultural del país.

3. Algunas distinciones entre Bilingüismo y Diglosia

La situación de las lenguas y dialectos no normalizados vigentes en el Perú, todavía no ha sido descrita con criterios uniformes generales (isoglosas y áreas de vigencia dialectales); mientras no se precise exhaustivamente esta situación y, en cierto modo, o se aminoren los excesos "dialectalistas" que se oponen a una sana concepción de la realidad lingüística integral del país al servicio de la identidad, de la educación y la cultura nacionales, se suele reconocer¹⁷ que:

3.1 El castellano del Perú se distribuye en dos tipos, *castellano andino* y *castellano ribereño*, el primero con tres variedades dialectales (*andino propiamente dicho*; *altiplánico*; y *del litoral y Andes occidentales*) y el segundo con dos (*litoral norteño* y *central*; *amazónico*);

3.2 El quechua peruano también se distribuye en dos tipos, *Huáihuash* (Q I) y *Huámpuy* (Q II) comprendiendo el primero dos variedades dialectales, las de *Pacaraos* y *Central* subdividida en *Huailay* (*Huailas*; *Conchucos*), *Alto-Pativilca*, *Alto-Marañón*, *Alto-Huallaga* y *Huancayo* (*Yaru*; *Jauja-Huanca*; *Huangáscar-Topara*) y el segundo otras dos variedades dialectales, la de *Yungay* (Q II A) subdividida en *Central* (*Laraos*, *Lincha*, *Apu-ri*, *Chocos*, *Medeán*) y *Septentrional* (*Cañaris-Incahuasi*, *Cajamarca*) y la de *Chinchay* (Q II B-C) subdividida en *Septentrional* (*Amazonas*, *San Martín*, *Loreto*) y *Meridional* (*Ayacucho*, *Cuzco*); y

3.3 Las lenguas selváticas que han sido reunidas en doce familias lingüísticas denominadas *Arawak*, *Cahuapana*, *Harakmbet*, *Huitoto*, *Jibaro*, *Pano*, *Peba-Yagua*, *Quechua*, *Tanacana*, *Tucano*, *Tupí-Guaraní* y *Záparo*, subdivididas de acuerdo a la distribución de los grupos en el territorio amazónico (45 recensados) más seis sub-grupos para

la familia Arawak y tres para el Quechua; quedan por clasificar otras tres, *Cholón*, *Ticuna* y *Urarina*.

3.4 Ahora bien, ¿cómo organiza esta situación lingüística del país la Constitución de 1979 y la legislación educativa derivada de ella? Resumiendo lo ya tratado en otra parte con algún detalle,¹⁸ se puede constatar que según el Art. 83 de la Carta Magna nuestra situación lingüística se ordena verticalmente, un juicio de valor escalar de arriba (acrolecto) a abajo (basilecto):

3.4.1 Según un criterio *jerárquico y discriminador* no descriptivo o explicativo sino *ideológico e impositivo*, del siguiente modo:

1. La lengua oficial: el castellano;
2. Las lenguas de "uso oficial": quechua y aimara;
3. Las lenguas del "patrimonio cultural": el resto.

Por esta escala, las lenguas 2 y 3 tienen un *estatuto sociopolítico inferior*; de hecho, la Constitución al estatuir esta jerarquía de "vitalidad lingüística" no sólo determina la "oficialidad" como un simple reconocimiento de la lengua que sirve de medio de comunicación a la mayoría del pueblo (plano del *interlecto* - ¿una variedad distinta del castellano peruano o un simple nivel de lengua no codificado ni homogéneo?¹⁹ - donde confluyen las lenguas ancestrales), sino que sólo en ella se realiza la vida oficial (la vida histórica, política, económica, etc.), la vida registrable y memorable del país: es la lengua codificada, la lengua "estándar", la lengua del poder (la "lengua del padre", dirían los psicoanalistas).

3.4.2 No se tiene en cuenta el hecho evidente y plenamente demostrable que una lengua existe y se caracteriza por la comunidad social donde se realiza y a la que sirve. De esta manera, para el singular criterio constitucional, cada sistema lingüístico obrante en la sociedad peruana se da de modo "limpio", en *contacto de superposición* pero sin "contaminación" (una estabilización *fija* no flexible): las lenguas peruanas se manifestarían en su utilización social, curiosamente, de manera separada, escalonada y sin interferencia, esto es, sin el "efecto" que tienen las lenguas peruanas al entrar en contacto unas con otras. En este sentido, hay algo más que coincidencia entre el punto de vista del bilingüismo y la perspectiva impuesta por el ordenamiento jurídico: el *statu quo* del desequilibrio jerárquico oficial donde a la lengua castellana (A) se subordinan, por ejemplo, la lengua perteneciente al patrimonio cultural peruano, el guaruna (C), según el esquema.

$$A \supset B \supset C$$

es aparentemente reequilibrado por el bilingüismo, gracias al principio de "igualdad" (se presupone que las lenguas, a lo menos en principio, pueden ser tratadas en un mismo plano) entre esas lenguas,²⁰ a partir del esquema teórico de equivalencias

$$A \approx B \approx C$$

que representa una supuesta "quietud" lingüística nacional donde las lenguas de menor prestigio (B) y (C) codean a la lengua oficial (A), pero no corroen su sistema ni dislocan su

semántica. Siempre se termina así por "recomendar" la aceptación pasiva de la dominación por la lengua del poder y a camuflar el *conflicto lingüístico* existente²¹, sobre todo si se tiene en cuenta que la situación del bilingüismo y la diglosia no es la misma en los Andes que en la Amazonía, lugares donde los problemas se presentan de distinta manera en razón de su evolución diferente (una relación de fuerzas —no comparable— frente al castellano).

3.5 Para el punto de vista diglósico, la realidad lingüística nacional es muy otra²²: más allá del simplista esquema de dominación planteado por la Constitución del Estado, en dicha realidad las lenguas no coexisten pacíficamente sino en una subversión generalizada, una dinámica de interferencias y conflictos lingüísticos cotidianos e indetenibles —de raigambre socioeconómica y política de dominación— en lo que podríamos llamar "solfataras heteroglósicas nacionales". Sabemos bien porque lo constatamos a cada paso, que hasta el habla de los monolingües castellanos, quechuas, aimaras, etc. (los casos de ausencia tanto de diglosia como de bilingüismo, sólo se dan en el Perú en comunidades muy pequeñas y geográficamente aisladas) se ve afectada por la interferencia, en un nivel o en todos, de uno o varios dialectos no pertenecientes a la lengua materna. Por lo tanto, desde la perspectiva diglósica y heteroglósica, los diferentes sistemas lingüísticos obrantes en el país no permanecen relativamente fijos y estables; incluso la lengua oficial (codificada) que es el castellano, mantiene una estabilización flexible. La situación lingüística que vive la sociedad peruana es, en realidad, la resultante móvil de una relación de *fuerzas* fonéticas, lexicales, semánticas, etc. Un modelo de *hibridación* (o confluencia de elementos lingüísticos de diversos orígenes) gradual y dinámica cuya amalgama podrá ser diagramada como una "escala implicativa de gramáticas"²³ a partir del fenómeno interlectal. Allí se observarán, en su momento, desde las áreas relativamente monoglósicas en las distintas lenguas (o diglosia de grado cero), hasta las variedades mesolec-tales, todo ello comprendido por la heteroglosia general del país.

3.6 Este género de problemas y a pesar de que no se ha empleado el mismo método ni los mismos criterios para medir la distancia entre dos variedades dialectales de, por ejemplo, el quechua, y de la lengua quechua y la lengua castellana, la investigación sociolingüística peruana ya ha avanzado su exploración de los dominios, a lo menos indiciales, donde se puede detectar el fenómeno que nos ocupa:

3.6.1 En el dominio fónico y a nivel de los fonemas, los diglósicos operan a menudo una especie de sustitución, pues realizan fonemas pertenecientes a la variedad castellana conocida por ellos, con las características articulatorias de su propio sistema fónico quechua y aimara;

3.6.2 En el dominio morfo-sintáctico, los diglósicos interfieren el castellano con las funciones gramaticales de su propia lengua materna ancestral (supresión del artículo, cambio de género, empleo equivocado de las preposiciones, etc.);

3.6.3 En el dominio lexical, la interferencia por préstamos de palabras, calcos, etc., que caracterizan las situaciones de diglosia peruana. En grandes líneas y dado que buena parte del léxico es compartido por el quechua y el castellano peruano, dos casos son comunes y frecuentes: a) en una y otra lengua se tienen dos palabras totalmente diferentes sea para comprender las variaciones de sentido en un mismo campo semántico, sea para aludir a la misma realidad extralingüística ("guagua"/"bebé"; "allqo"/"perro"); b) en una

y otra lengua se designa la misma realidad por medio de palabras relacionadas que presentan entre sí modificaciones morfo-fonológicas más o menos notables, pero por lo general regulares y que resultan de los diferentes sistemas fonológicos ("waka"/"vaca"; "chuñu"/"chuño") o entre el sistema de base y el subsistema como los fenómenos de contradicciones y supresiones (en Arequipa: "aurapüena" por "ahora, pues, buena [la hemos hecho]"), de metátesis ("huacatay"/"huatacay"), etc.;

3.6.4 En el dominio semántico, el diglósico confunde la extensión de los campos semánticos afianzados originalmente con la experiencia de su uso en la lengua ancestral, al expresarlos en el castellano aprendido: la inseguridad y desorientación lingüísticas, propias de los hablantes "motosos", surge de la falsa identificación de los campos semánticos en las dos lenguas;

3.6.5 En el dominio semiótico, los efectos de sentido manejados con propiedad por el diglósico al emitir discursos en su lengua materna ancestral, suelen ser distorsionados al pasar al castellano: esta deformación puede ser leve en la lógica donde obran las concepciones del mundo y los valores míticos, ideológicos, utópicos y axiológicos, es decir, la logófera a plenitud.

3.7 A partir de estas rápidas descripciones —fragmentarias y dispersas— de algunas situaciones de diglosia y heteroglosia peruanas, se puede a lo menos plantear el esquema de dominación "efectiva" propia de los conflictos lingüísticos observados en la sociedad peruana;

3.7.1 El *superestrato* o estrato lingüístico castellano llegado como lengua importada por las condiciones históricas derivadas de la Conquista y la Colonia e introducido extensamente en las áreas ocupadas por las lenguas ancestrales con las cuales coexiste perennemente en una relación de dominación heteroglosica. Además de los graves efectos sociopolíticos y económicos resultantes de esta intervención y creadores de la actual situación heteroglosica —dominación que el dispositivo constitucional cohonesto con su oficialización, en lugar de mitigarla—, es posible señalar por lo menos dos efectos lingüísticos: la inserción de los "castellanismos" en las lenguas del sustrato al constituirse los mesolectos y, especialmente, la conmoción perturbadora ocasionada por la interferencia de sus ahorramientos semánticos y de sentido en esas lenguas. Si bien este último es un aspecto importante tanto de la *opresión cultural* como del *mestizaje nacional*, no lo es menos el hecho de la perversión cosmológico-noológica del pensamiento aborígen.

3.7.2 El sustrato o estrato lingüístico fundamental, constituido por las lenguas ancestrales que por las razones históricas antedichas, se han visto obligadas a ceder su lugar original de *lenguas de relación plena* (quechua, tupino, tucano, etc.) o de *matriz de comunicación* entre los miembros de las diversas comunidades dentro del territorio y su rol de lenguas de cultura, vale decir, que sirven realmente o en potencia para las amplias necesidades lingüísticas de la población, a la lengua impuesta o dominante. Pero este desplazamiento —cosa que experimentamos todos— no ha sido simple y sin consecuencias; de hecho, las lenguas ancestrales han conferido a ese castellano hablado en el Perú ciertas pronunciaciones, nuevos hechos fónicos con los cuales se nos *identifica como peruanos* frente a otros castellano hablantes, latinoamericanos por ejemplo, e incluso nuevos rasgos sintácticos y locutivos locales (los "dejos" que caracterizan a los dialectos castellanos de las distintas regiones del país), lo cual permite identificar las *variedades* del castellano peruano.

3.7.3 El *adstrato* reconocido preferentemente en la influencia lingüística —de distinta manera— ajena a las lenguas habladas en el territorio peruano. Dado el desarrollo de los medios de comunicación actual, la contigüidad geográfica no es la única causa de este tipo de influencia, como ocurre en otras partes; la co-participación en cierta ideología política gubernamental, económica, religiosa, etc., con otras regiones del mundo, producen este género adstrático de interferencias. Aquí se comprende, entonces, especialmente, las intervenciones del léxico foráneo vigente en los países vecinos y aquellos más alejados pero de creciente importancia para el comercio y la transculturación.

4. Esbozo general de las interferencias y conflictos linguoculturales peruanos.

Si tenemos en cuenta que sólo raramente se presentan situaciones lingüísticas "puras" en la vida corriente de la sociedad peruana, sobre todo por la intervención en el léxico de arcaísmos, regionalismos, préstamos, calcos, impropiedades, hipercorrecciones, peruanismos de buena o mala ley, interferencias adstráticas —sobre todo del inglés— por préstamos no integrados o integrados, etc., la diglosia es la situación de contacto, desequilibrio e interferencia lingüística que caracteriza al habla cotidiana de los grupos y comunidades peruanos en su propio contexto de pronunciada estratificación económica y de caracterización sociocultural conflictiva. Los ayacuchanos que se expresan en castellano andino y en el quechua de su región, los habitantes de Lima que emplean alternativamente el castellano limeño "estándar" (?)²⁴ y el dialecto castellano propio de la provincia de donde provienen o el empleo concurrencial de un argot cualquiera, son algunos casos de manifestación diglósica o de tendencia hacia la diglosia susceptibles de ser estudiados. Veamos a continuación algunos casos.

4.1 Los aguaruna hablantes, los quechua hablantes, etc. —salvo si son monolingües en esas lenguas— son a lo menos *bilingües subordinados* aguaruna-castellano, quechua-castellano, etc. (el hablante domina más una lengua que la otra), pues alternan el empleo de dos lenguas; y al mismo tiempo son diglósicos ya que emplean una u otra lengua según la función sociolectal de desempeño, es decir, según la función que socialmente se atribuye por la comunidad a cada una. Las lenguas, por ejemplo, quechua, aimara y castellano, cumplen roles lingüísticos compartimentalizados en servicio de los bilingües diglósicos: así, un campesino puneño emplea el quechua, o el aimara en su hogar o en sus actividades agrícolas pero prefiere emplear el castellano "motoso" cuando se expresa sobre economía, política o mecánica o cuando alterna con profesores y personas consideradas "cultas", un inmigrante andino en Lima, emplea el castellano en su actividad cotidiana pero usa su respectiva lengua ancestral cuando acude a su club provincial y charla con sus paisanos, etc.

4.1.1 Otra es la situación donde debe distinguirse *diglosia* y *heteroglosia*, en primer lugar, de los términos *plurilingüismo* y *pluriglosia*. El término "plurilingüe" designa a un sujeto hablante (= políglota) cuando en el interior de una comunidad utiliza sin intersección varias lenguas según el tipo de comunicación (en familia, en el trabajo, en sus relaciones con la administración estatal, etc.); en este *bilingüismo coordinado* (=dominio semejante de dos o más lenguas) y *bilingüismo equilibrado* en el plano de la significación, puede hablarse de empleo concurrencial cuando el hablante se sirve de un repertorio lingüístico independiente de las circunstancias y del tema abordado, de una u otra lengua, y *empleo preferencial* cuando se recurre preferentemente a una de las lenguas habladas según las cir-

cunstancias y el tema, pero no de modo necesariamente coordinado; ello ocurre, por ejemplo, cuando los hablantes adultos de la etnia machiguenga se ven obligados a emplear una variedad de la lengua castellana en su trato con las autoridades del gobierno central y los niños igualmente emplean esa variedad en la escuela; en este caso, la lengua machiguenga subsiste en los hogares y en las reuniones formales e informales del grupo.

4.1.2 De modo paralelo, nuestra sociedad es "plurilingüe" puesto que en los diversos tipos de comunicación, los hablantes de una lengua ancestral y los bilingües diglósicos (la gran masa de desposeídos) requieren emplear la lengua "oficial" y la lengua ancestral, pero no se reconoce —por parte del Estado— influencia entre dichas lenguas; esto último da lugar al *plurilingüismo de Estado* o *bilingüismo social* concomitante con el "bilingüismo oficial". En efecto, al estatuir el texto constitucional dos tipos de lenguas asimiladas, construye de golpe el bilingüismo social. Según el criterio de quienes redactaron la Constitución actual, las lenguas andinas conforman un conjunto de "uso oficial" en razón de la "afinidad lingüística y territorial" existente entre ellas, mas no así las lenguas selváticas a las cuales se les ha asignado el cometido de "patrimonio cultural de la Nación", es decir, la función similar a las piezas de museo, de objetos a observar —a disecar— no a vivir. Por eso no es extraño que, oficialmente, se asista a su agonía en un gesto condescendiente (un simple pretexto para imponer la política asimilacionista "eficiente" según el pensamiento de la administración educativa) pero no se propone —en realidad, ni siquiera se imagina— una política coherente y eficaz de aliento al uso de esas lenguas y al sostenimiento de su vigencia.

4.1.3 La "pluriglosia" caracteriza, en cambio, a la experiencia vivida por todo hablante que en el país emplea diversos registros y niveles de una sola lengua, por ejemplo, su lengua materna; tal es el caso de los profesores hablantes de castellano que emplean en clase (como cualquier profesional en el ejercicio de su profesión) determinados registros del castellano combinados con la jerga de su especialidad. Luego, ellos mismos utilizan en familia una variedad del castellano del Perú.²⁵

4.2 Es también dable distinguir, en segundo lugar, el *bilingüismo diglósico* del *bilingüismo no diglósico*. Ocurre el primero cuando las grandes masas de hablantes de lenguas ancestrales mudan sus lenguas maternas en razón de las coacciones sociales propias de nuestras formaciones sociales clasistas; vale decir, cuando a causa especialmente del ordenamiento jurídico, de la política educativa estatal, de la economía capitalista y de la organización social burguesa de nuestra sociedad como factores conjugados y realizados por medio de los Aparatos Ideológicos y de Poder del Estado, se reserva el *rol lingüístico formal* (la educación y la cultura superior, la religión, la literatura académica y formal) a las variedades del castellano o lengua "alta" y al mismo tiempo se destina el *rol lingüístico no formal* (la vida familiar y cotidiana de grandes grupos sociales, la cultura popular, el folklore, la etnoliteratura) a las variedades de las otras lenguas habladas en el país o lenguas "bajas".

4.2.1 El "bilingüismo diglósico" emerge de manera similar cuando, de resultas de la *política asimilacionista* (o asimilista) del Estado, se alarga la vigencia de las lenguas asimiladas como el quechua y el aimara, pero a costa de la *dialectalización* de las mismas, es decir, a cambio de la fragmentación indefinida de estas lenguas dominadas. Contribuye a esta vigencia, sin dudas, la distribución geográfico-política y administrativa del territorio e incluso su apresurada *regionalización* ajena, en gran parte, a los problemas lingüísticos y culturales del país. Así, por la intervención de todos estos factores de fragmentación, los contactos entre los diferentes grupos se distienden, se aflojan cada vez más, ocasio-

nando la dialectalización de las lenguas ancestrales ya advertida; por último, a todo ello se añade la compartimentalización de las funciones de cada lengua lo cual convierte, como se ha visto en 4.2, a la lengua asimiladora en lengua "alta" y a las asimiladas en lenguas "bajas".

4.2.2 Ahora bien, en una mirada retrospectiva y simplificando bastante las cosas, mediante estos procedimientos la comunidad andina pasó del unilingüismo o del bilingüismo quechua-aimara antes de la Conquista y hasta bien entrado el Virreynato, a una situación "transitoria" bilingüe pero, entonces, con la intervención obligada del castellano, debiendo desembocar ahora, según el criterio del legislador,²⁶ en un nuevo unilingüismo en la lengua asimiladora. De este modo, la política asimilacionista de la Colonia y la realizada por los estratos social y económicamente dominantes en la República (según el proyecto del poder estatal de aplicar el *bilingüismo sustitutorio*), han tratado —no obstante las prédicas "humanistas"— de reducir y limitar cada vez más el ejercicio de las lenguas "bajas" en el Perú, declarando en la letra legal la política educativa bilingüe, pero sin asegurar su realización efectiva.²⁷ Y aunque, ciertamente, no se ha llegado al extremo de "borrar" las lenguas ancestrales del territorio peruano, se las ha fragmentado en múltiples dialectos locales y, a la vez, arrinconado (en muchos casos) en el sólo cumplimiento de funciones estrictamente familiares. Esta "balcanización lingüística" a la que contribuye en no menor medida la visión dialectizadora de ciertos procedimientos de estudio lingüístico frasal, puede conducir a los habitantes andinos hacia una pérdida paulatina de la conciencia de la antigua unidad lingüística de la zona.²⁸

4.2.3 En el Perú se dan, además, dos casos de bilingüismo diglósico bastante comunes: el bilingüismo de simple intelección o *bilingüismo diglósico de primera potencia* que caracteriza, por ejemplo, a los jibaros hablantes que comprenden el castellano pero no lo hablan, pues piensan y se expresan sólo en su lengua; y el bilingüismo de intelección y de expresión o *bilingüismo diglósico de segunda potencia* que tipifica, por ejemplo, a los hablantes que comprenden y emplean el quechua y el castellano pero piensan únicamente en quechua; son, en tal caso, *diglósicos pasivos* ya que utilizan el castellano como una mera lengua de relación, no de expresión ni de cultura. En ambos casos son posibles, desde luego, numerosas graduaciones de competencias (y familiaridad) bilingües especiales, entre las que se cuenta tanto a los *bilingües compuestos* que, al poseer un sólo sistema de significados (*bilingüismo desequilibrado* en el plano de la significación) necesitan traducir a su lengua materna ancestral los enunciados castellanos antes de preferirlos en esa lengua, como a los hablantes de una lengua ancestral que no llegan a dominar cierto castellano más o menos normativo y se expresan únicamente en el castellano popular, identificándose inmediatamente con los estratos de orden socio-económico medio o pobre.

4.2.4 Otro caso distinto de "bilingüismo con diglosia" es el llamado *bilingüismo estilístico* propio del monolingüe castellano hablante que aprende una lengua ancestral pero no la emplea como lengua de comunicación cotidiana; tal es la situación de los investigadores peruanos de una lengua andina o selvática —lingüistas, antropólogos, etnohistoriadores— que conocen determinada lengua ancestral pero sólo para estudiarla (lo que supone incluir en sus trabajos enunciados de esa otra lengua), no para utilizarla como lengua ordinaria.

4.2.5 Queda, por último, una especificación de la "mudanza de lengua" llamada cambio parcial. Sucede este "cambio parcial" cuando los bilingües diglósicos quechua-castellano, ignoran o aplican mal las reglas de escritura acordes con una redacción y una

ortografía relativamente correctas en castellano.²⁹ Ello no les impide servirse de la escritura, especialmente en la redacción (estereotipada) de actas, documentos, cartas, etc.

4.3 Pasemos ahora al "bilingüismo no diglósico". Este designa el hecho de que una persona pueda servirse alternadamente de dos lenguas para realizar funciones sociales semejantes o comparables, con facilidad de mudanza de una a otra y viceversa: se trata de un bilingüismo de pensamiento, de intelección y de expresión o *bilingüismo (no diglósico) de tercera potencia*, pues los bilingües coordinados de esta clase piensan indiferentemente en una u otra lengua y expresan sus pensamientos en una u otra lengua. Es un grado elevado de dominio que sólo alcanzan contados bilingües en el país, generalmente los profesores de lengua quechua, los escritores formales (J.M. Arguedas, M. Florián, L. Nieto, W. Hurtado de Mendoza...), etc.

4.3.1 El "bilingüismo sin diglosia" comprende igualmente a las circunstancias en que una comunidad lingüística detenta los medios de producción, mientras que las fuerzas de trabajo son realizadas por otra, por ejemplo, los hacendados de la sierra peruana antes de la reforma agraria: se *comunicaban* entre ellos con una u otra variedad del castellano andino, mientras los campesinos lo hacían en quechua, aimara o en ambas lenguas.

4.3.2 Finalmente, se puede incluir aquí también la situación lingüística y cultural de las familias inmigrantes establecidas en los "pueblos jóvenes" de Lima o la actividad comunicativa en las ciudades de la sierra donde los más ancianos mantienen el uso de su lengua ancestral mientras los jóvenes sólo emplean el castellano.

4.4 ¿Es posible, en esta aproximación a la realidad heteroglósica peruana, pensar en la posibilidad contraria, es decir, en la *diglosia sin bilingüismo*? Este tipo de situaciones que según la sociolingüística catalana define, por lo general, a las sociedades económicamente atrasadas y relativamente inmovilizadas como la nuestra, donde suelen convivir grupos cerrados en los extremos opuestos del espectro social, se pone de manifiesto al observarse ciertos grupos o comunidades peruanas que manejan repertorios lingüísticos muy restringidos y discontinuos (lenguas marginales). Aquí podemos constatar un primer caso de "diglosia sin bilingüismo" o diglosia con bajo grado de bilingüismo, cuando se contempla a las colonias de extranjeros establecidas en las ciudades; allí los extranjeros hablan su propia lengua nacional (inglés, hebreo, francés, alemán, chino, japonés, etc.) al comunicarse dentro de su grupo, mientras que el resto del pueblo peruano sólo habla castellano del Perú, castellano y quechua, castellano, quechua y aimara o castellano y una lengua selvática.

4.4.1 Se produce un segundo caso de "diglosia sin bilingüismo" cuando en el campo —entre los grupos étnicos de la selva o en las comunidades andinas— los diglósicos (los extranjeros) no se identifican plenamente con las clases populares: investigadores, comerciantes, misioneros, etc., mantienen —por su calidad de extranjeros y su actividad profesional— una clara distancia frente al pueblo al que intentan convertir, estudiar o negociar con él. Si bien en estos casos la intercomunicación no suele requerir de traductores o intérpretes, el acento extranjero de ese tipo de diglósicos, los mantiene como un estrato sociolingüístico diferenciado.

4.4.2 Puede incluirse, por último, dentro de la categoría "diglosia sin bilingüismo", pero de distinta manera, los casos productos de las llamadas *motivaciones instrumentales y desintegrativas*. El individuo se disocia o intenta disociarse lingüísticamente de su grupo o comunidad —de su *estatuto adscrito*— por factores de orden económico o en respuesta a

los incentivos de "superación" personal promocionados de consumo por la educación oficial nacional (que exige el aprendizaje obligatorio del inglés) y las escuelas de lengua extranjeras. Se aprende corrientemente en nuestro país una lengua extranjera arguyendo razones de "utilidad", por ejemplo, para obtener determinada colocación dentro o fuera del país (secretarías, estudiantes que desean viajar a otros países, masas de emigrantes que se sienten forzados a buscar otros horizontes, etc.); el diglósico de este género no manifiesta, por lo común, ser un bilingüe en la vida cotidiana dentro de su grupo o de la formación social a la que pertenece. Si el ciudadano peruano busca salir del país, se orienta a aprender una lengua extranjera y a obtener conocimientos sobre la comunidad que habla la lengua escogida, pues desea convertirse en un miembro de esa comunidad y desligarse de la suya.

5. Hasta este punto llega la enumeración de algunas hipótesis sobre las situaciones sociolingüísticas más o menos concretas de los bilingüismos y las diglosias nacionales. El amplio examen de la cristalización dialectal, de la diferencia entre nuestro estado de heteroglosia frente a otros estados similares (por ejemplo, los bilingüismos y diglosias canadienses, catalanas, etc.), queda fuera por ahora de nuestro interés inmediato. Pero antes de clausurar este apartado, es prudente hacer mención siquiera de dos problemas muy relacionados sobre todo con la diglosia nacional: los sociolectos y la dicotomía entre lengua hablada y escrita.

5.1 Al tratar estos aspectos es conveniente saber que, desde el punto de vista lingüístico, no parece haber una distinción interna clara entre lengua y dialecto; es muy difícil distinguir entre ellos sin caer en la arbitrariedad.³⁰ Se trata simplemente de una continuidad de grados de diferencia entre las hablas de las diversas poblaciones del país cuya distribución, en última instancia, obedece a criterios más socio-políticos que lingüísticos stricto sensu. En efecto, preguntémosnos si lo que es dialecto a nivel nacional no lo es a nivel de las comunidades ¿cuál es, en el fondo, la diferencia entre un dialecto y una lengua? Se pretende que el dialecto accede a la categoría de idioma desde el momento en que satisface todas las necesidades de una población. Ninguna de las lenguas habladas en el territorio peruano tiene, desde esa perspectiva, el estatuto de idioma: un dialecto se convierte en lengua sólo por la voluntad de aquellos que la emplean y de ninguna manera por decisiones "oficiales". De ahí que una lengua oficial no sea más que un dialecto hablado por cierta parte de la población, pero que a diferencia de los otros dialectos también hablados allí, éste posee su propio ejército, su policía, muchos tribunales y hasta una marina y dos líneas aéreas internacionales. Sólo la imposición legal coactiva convierte a ese dialecto en el idioma nacional.

La lengua castellana como idioma nacional peruano, se normaliza (en el sentido de normativiza) gracias a la fuerza legal y política que la ampara, con fines de control social y escolarización: es la norma universal peruana de referencia cultural y por lo tanto de *identidad*. Las otras lenguas peruanas son reducidas, se ha dicho, a ser lenguas "bajas", "menores", lenguas de hogar, lenguas donde circula la *in-cultura* nacional; dialectos de familia que no se escriben jamás y que por lo tanto sólo tienen un papel transitorio en la vida de una región.

5.2 Tal es, en gruesas líneas, la situación de la heteroglosia nacional. La lengua castellana ha terminado por absorber un número creciente de funciones sociales, tales como len-

gua de trabajo, lengua de la escuela, lengua de la administración central y de la burocracia provincial; es el sociolecto imperante y desvalorizador de las lenguas menores que se intenta clasificar como minusválidas. Ahora bien, esta función sociolectal general, se divide en otras dos funciones subordinadas por lo menos, cada una con su conjunto de funciones, un sociolecto popular y un sociolecto escolar.

5.2.1 Se emplea el sociolecto popular en la familia, entre los amigos, para las necesidades cotidianas del medio y, a veces, en ciertos periódicos, revistas humorísticas y en la literatura popular. Es un sociolecto que posee naturalidad y espontaneidad.

5.2.2 El sociolecto escolar, en cambio, es empleado en los sermones políticos y religiosos, los cursos, los artículos editoriales de casi todos los diarios, los discursos públicos y la vida oficial; está asociado a las buenas maneras, al refinamiento burgués de las costumbres y a la erudición. Entre el pueblo no universitario, este sociolecto es sentido como artificial y afectado, un vehículo de cultura extraño, incapaz de expresar, la verdadera naturaleza del pueblo y su identidad étnica.

5.3 Por lo demás y en términos englobadores, diremos que los hablantes diglósicos peruanos son, desde la circunstancia descrita, *plurisociolectales*, ya que en su vida cotidiana se ven en la necesidad de cambiar sea de una lengua a otra, sea de un sociolecto a otro dentro de la misma lengua, según la situación en que se encuentren. Así, por oposición a la *discontinuidad* dialectal descrita en los estudios sobre el bilingüismo peruano, en el Perú se observa una *imbricación* dialectal en el interior de una continuidad que va desde la norma hasta el argot y las jergas; y allí algunas formas dialectales tienen la tendencia a predominar sobre las otras. Es precisamente ahí donde la escuela, los medios de comunicación de masas y los escritores pueden tener una influencia ciertamente enorme en la decisión de cuáles de estas formas dialectales terminará por dominar.

5.3.1 La continuidad dentro de la que opera la imbricación señalada, es observable en el (o los) dialecto(s) popular(es) que se aprende(n) como *lengua materna* y, más tarde, en la ahormación sufrida con la *lengua escolar*; sin embargo, existen diferencias considerables entre un locutor y otro que no pertenecen a un mismo género de núcleos familiares o sociales. Pero no podemos ir más allá. Es sorprendente la carencia de análisis sobre la situación lingüística de las comunidades sociales peruanas, situación que ha sido muy poco estudiada en términos de funciones de lenguas y de variedades de lenguas.

5.3.1.1 A título de simple observación, nos percatamos al visitar un pueblo tras otro en cualquier parte del territorio nacional, que en cada uno se habla de manera diferente respecto a otro pueblo cercano, pero no tenemos la idea precisa de dónde hemos atravesado una frontera lingüística. Nos daremos cuenta también —si vivimos en una población cualquiera— que todos los habitantes del lugar no hablan su lengua de la misma manera; se notará una diferencia lingüística entre los pudientes y los pobres; se podrá constatar que de un pueblo a otro, los primeros poseen más rasgos lingüísticos en común que los últimos, menos cohesionados lingüísticamente. La razón es, por cierto, sociolingüística, pues los adinerados pueden desplazarse más fácilmente, no están afincados por las difíciles restricciones geográficas del Perú. Por eso hay menos diversidad lingüística entre las personas adineradas que entre las personas no pudientes.

5.3.1.2 De modo semejante, si en la visita a un "pueblo joven" alternamos con los miembros de una familia, caeremos en cuenta que todos ellos no hablan de la misma manera. Esto no sorprende ya que cada individuo posee su propio idiolecto, su propio repertorio de pa-

labras, de expresiones, de alusiones, etc., que emplea cotidianamente. Diferencias entre unos y otros en la modulación de los fonemas, en el vocabulario (número, variedad y connotaciones afectivas de las palabras) y hasta en la sintaxis. En cada medio lingüístico ciertas palabras se hacen cada vez más raras mientras que otras se hacen más frecuentes. Hay un flujo continuo de palabras que nacen y un reflujo de otras palabras que caen en desuso; el interlecto jamás es estático, pues se adapta continuamente a la evolución incesante de la vida y a los cambios que sufren las actividades y conductas de la población. Hay que adaptarse a tales cambios con el fin de comprender a aquellos que se expresan de manera nueva.

5.3.1.3 Sin embargo, en el interior de una comunidad, de un barrio, por ejemplo, las diferencias entre las hablas individuales no entorpecen la comunicación esencial en la vida cotidiana, aunque los matices emotivos no sean siempre apreciados lo deseable. Ello se debe a que entre los numerosos elementos que constituyen los idiolectos, hay los suficientes que son comunes para permitir la comprensión mutua. Se notará de paso que hay una adaptación continua entre los idiolectos de las personas que tienen contacto más seguido (por ejemplo, los idiolectos de los estudiantes de las universidades nacionales, de orígenes muy diversos, se adaptan rápidamente a una forma idiolectal más o menos estándar). De esta manera, los elementos más comunes son también los elementos más frecuentes, constatación que muestra la "economía" de la lengua y la hace evidente.

5.3.1.4 El castellano peruano tradicional se ve, entonces, diluido en ese río de "impurezas", esta mezcla de palabras arrastrada por los préstamos, las importaciones, las modas, las replanas, las jergas, los turismos lingüísticos. A lo cual se añade esa especie de relajo alelado en la descuidada dicción individual de cierta juventud pequeño-burguesa limeña, todo lo cual conduce al estrago indetenible de ese castellano, estrago que plasma la necesidad material del pueblo peruano de *entenderse colectivamente* contra la ideología ejercida por el dominio estatal y legal. Es la herramienta lingüística necesaria para la auténtica expresión de los peruanos: el interlecto en formación.

5.4 Partiendo de esa situación brevemente descrita donde el castellano se ve en contacto, a la vez, con otras lenguas y con variedades locales del propio castellano peruano, el comportamiento lingüístico de la población puede sistematizarse en líneas generales de diversa manera. Debemos conocer, en principio, algunas distinciones de base. ¿Cuáles son las dicotomías diglósicas fundamentales? Hay que comenzar, reiteramos, por distinguir entre la lengua hablada y lengua escrita; no es la misma lengua la que cumple esas dos funciones en un medio dado del territorio peruano y en cada caso habrá que distinguir entre la existencia de un castellano normalizado, un castellano peruano tradicional en estado de dilución y un sociolecto popular urbano. Al respecto, debe tenerse en cuenta que hasta la segunda guerra mundial el castellano peruano tradicional se circunscribió a las ciudades costeras y a algunas serranas de mayor población, relativamente estables y conservadoras, con sus élites socio-económicas ligadas a la universidad y dedicadas fundamentalmente a la imitación europea.

5.4.1 Después de la segunda guerra mundial se desencadenó —y cada vez con un aceleramiento más pronunciado— la movilización Social, industrialización y la urbanización masiva de las ciudades, lo cual ha desarraigado y desterritorializado a la mayor parte de la población del país, cambiando su sistema de valores e incluso los del castellano peruano tradicional. Pero lo que más ha contribuido en los últimos años a acelerar el proceso de cambio ha sido, ciertamente, el impacto de la comunicación de masas; en efecto, una cosa es intervenir directamente en las prácticas lingüísticas del país (por ejemplo, haciendo

obligatorio el empleo del castellano) y otra es que algunos "factores materiales" (por ejemplo, los medios de comunicación) participen en los intercambios lingüísticos, aunque ese no sea su objetivo declarado. Su intervención perturba aún más la vida de los dialectos castellanos del Perú, pues, si por un lado tienden a la uniformización, por otro la desarman.

5.4.2 En todo caso, cualquiera que sean las funciones de esta lengua hablada, no son las mismas funciones de la lengua escrita pues, por ejemplo, siendo el quechua ante todo una lengua oral, muchos temas de comunicación en castellano —cuyo trato pasa principalmente por la escritura— quedan excluidos, reduciéndose así cada vez más el conjunto del léxico quechua. Se puede imaginar, por cierto, situaciones en que las diferentes funciones no sean tan hondas y hasta el hecho de que una variedad de una sola lengua se pueda hablar y escribir. Tal es el caso del castellano en la península española, que presenta relativamente pocas diferencias entre ambas, particularmente en la élite intelectual española desde hace algunos siglos.³¹ En el caso del Perú no distinguimos solamente entre lengua hablada y lengua escrita, sino que también hacemos distingos en esta última: se utiliza una lengua especial para los escritos de carácter oficial (el papeleo burocrático), otra en los estrados judiciales, otra para la escritura científico-social (los diversos metalenguajes), una más para el periodismo (y allí otras variedades: no es la misma variedad de escritura la replana de *Ojo* o *Ultima Hora* donde, hace unos años, encontramos un titular que decía "Mecas picchan coca en cana" y esta otra de *El Comercio* que tituló la misma noticia "Introducen coca en penal de mujeres"), otra para la estereotipada correspondencia personal masiva (los libros con modelos de cartas para toda ocasión, las tarjetas de felicitación, de aniversario, partes matrimoniales...), etc.

5.5 Pues bien, una cosa es la descripción "en frío" de estas distinciones de habla y escritura y muy otra la autoconciencia, el "sentimiento" de los diglósicos respecto del empleo que ellos mismos hacen de las lenguas o dialectos que manejan. Es inocultable, en este mismo orden de cosas, el fenómeno de adhesión, la *lealtad lingüística* o actitud de los diglósicos que insisten en el uso y en el mayor *prestigio*³² sea de la lengua oficial, sea la lengua ancestral.

5.5.1 La lealtad dirigida hacia la lengua oficial, suele argumentarse fundamentalmente con los siguientes postulados:

- a) el castellano es una lengua (un dialecto normalizado) de difusión internacional y por lo tanto pertenece a la comunidad mundial; los peruanos accedemos a la "universalidad" cultural de Occidente (el eurocentrismo) gracias al uso de esa lengua;
- b) el castellano es un factor esencial de adunamiento de nuestra sociedad, dividida geográfica, social, económica y culturalmente; se opone así a las fuerzas de disgregación social, comenzando por la disociación multilingüe;
- c) el castellano posee una escritura perfectamente codificada, hecho que le permite cumplir a plenitud su papel de lengua de relación, de conocimiento y de progreso; el campo notional de las lenguas ancestrales carentes de escritura o con una práctica sumamente limitada de ésta es, a priori, muy estrecho para expresar las necesidades del hombre moderno;
- d) el castellano tiene un potencial expresivo muy superior al de las lenguas ancestrales, como lo demuestra la literatura nacional escrita en esa lengua; sólo es posible producir su-

bliteratura o literaturas menores en las lenguas ancestrales (literatura oral, etnoliteratura).

A esta serie de postulados se agregan, entre otros, estereotipos como los siguientes: el castellano tiene propiedades lógicas y filosóficas que, incluso, otras lenguas occidentales no poseen; es la "hermosa lengua de Cervantes"; es la más adecuada para transmitir la emotividad sentimental, etc.

5.5.2 Todo ello es contrapuesto a los argumentos de prestigio enarbolados por los leales a las lenguas ancestrales:

a) las lenguas ancestrales están más compenetradas con la experiencia vital del pueblo, con sus pasiones y sus esperanzas; el castellano es, dicen, una lengua que desnaturaliza la vivencia del pueblo;

b) las lenguas ancestrales expresan con fidelidad las reivindicaciones populares; por eso, entre otras razones, las publicaciones periódicas en castellano —diarios y revistas— que pretenden asumir la representación del pueblo, se titulan con vocablos en quechua, *Kausachun, Marka*, etc.

c) las lenguas ancestrales, lenguas de origen en la sociedad peruana, contienen los auténticos valores depositados por las distintas naciones que la conforman; la identidad del Perú se revela así, con la mayor fidelidad posible, en estas lenguas depositarias de las tradiciones folklóricas peruanas;

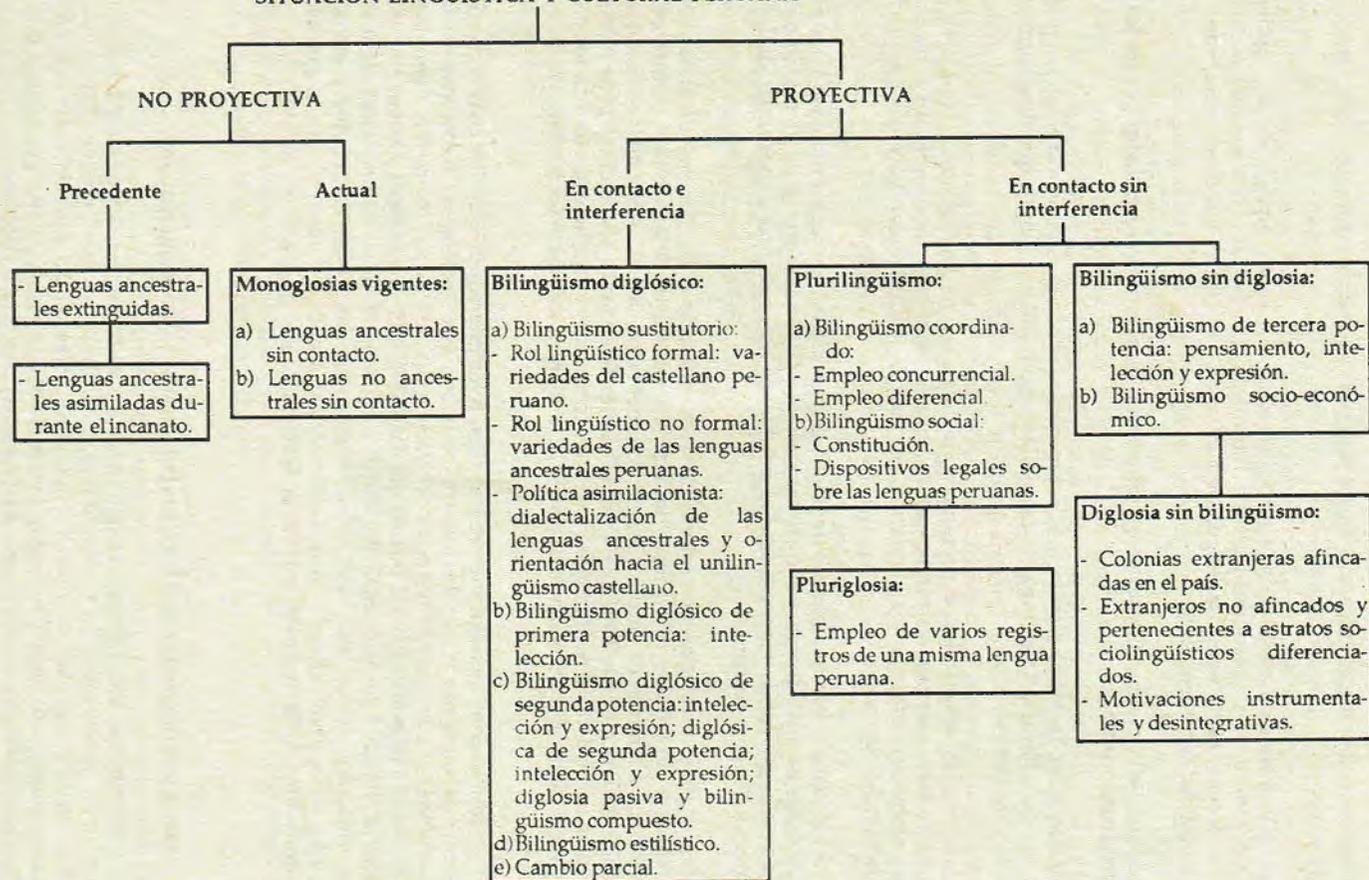
d) las lenguas ancestrales, poseedoras de un aliento mítico que ha perdido el castellano, son capaces de renovar la ya muy decaída y reiterada temática de la literatura en esa lengua (como también en las otras lenguas occidentales); la inclinación de los escritores nacionales en lengua castellana que aprovechan las tradiciones aborígenes, pone al descubierto la necesidad de revitalizar la escritura castellana, introduciendo en ella los contenidos temáticos, argumentales, etc., que se difunden en los discursos en lenguas ancestrales.

Naturalmente, a ello se suman los respectivos estereotipos: las lenguas ancestrales trasuntan la auténtica visión de nuestra realidad; son las lenguas autóctonas y en ellas se revela la continuidad histórica del país; la dulzura de su expresión, demuestra la conmovedora personalidad del pueblo que las habla, etc. Las razones y sinrazones de cada lealtad, llevan a los hablantes diglósicos a autosugestionarse en uno u otro de los sentidos indicados, "efecto de prestigio" que interfiere, sin dudas, los censos y encuestas sobre los datos idiomáticos;³³ muy difícilmente se acepta por unos y otros el ejercicio de la hibridación real (la "motosidad") propia de las diglosias peruanas.

6. Hacia una hipótesis sobre la identidad lingüística y cultural peruana.

Los criterios discriminadores que se acaba de exponer a grandes rasgos, pueden ser resumidos y organizados en forma de diagrama hipotético que permita, llegado el momento, verificar, ampliar o falsar los diferentes aspectos del problema del bilingüismo (y el multilingüismo), la diglosia (y la heteroglosia), la bicultura (y pluricultura) que definen la *identidad plurinacional peruana*. El diagrama general es el siguiente:

SITUACION LINGUISTICA Y CULTURAL PERUANA



NOTAS

- 1 César Vallejo, B.N./ E 2297, inf. 459; (1973, pág. 98).
- 2 La interrogación de Vallejo sobre la identidad como "reconocimiento" (= facultad de comprender y penetrar las cosas) e "incomprensión" (= falta de comprensión) no interesa a otros cuestionamientos, por ejemplo a la problemática planteada en la obra de conjunto *Perú: identidad nacional* (cf. Varios, 1979, pág. 11) donde las preguntas son más bien de orden retrospectivo: "¿Qué fuimos?, ¿qué somos o, mejor, que estamos siendo?, ¿qué podemos ser, o acaso, qué deseamos ser?", pero sí toca la problemática levantada por C. Lévi-Strauss y otros (1977), Sambarino (1980).
- 3 En esta fecha apareció la obra colectiva *El reto del multilingüismo en el Perú* (Escobar y otros, 1972) donde se delinearón los principales derroteros que han guiado hasta hoy el conocimiento sobre el estado de las lenguas que caracteriza a la sociedad peruana.
- 4 Estos mismos criterios informan el *Atlas etnolingüísticos del Perú* de reciente publicación (Ravines-Avalos de Matos, 1988; cf. Págs. 11 y 12).
- 5 Se denomina aquí *lengua ancestral* a la lengua diferente; pero no se considera ancestral la lengua de una minoría cuando es la lengua oficial de otro país. En ese entendido, todas las lenguas ancestrales del Perú son minoritarias, aunque la "minoridad" del quechua y el aimara no sea absoluta sino relativa al haber sido consideradas por la Constitución del Estado (1979) como "lenguas de uso".
- 6 cf. Ballón, (1985).
- 7 Debe tenerse en cuenta, con F. Vallverdú (1972, pág. 11), que "hegemonía cultural no implica homogeneidad de las fuerzas sociales en cuyo nombre se realiza tal hegemonía". En descargo de esta situación más o menos general imperante en los últimos años (I.L.V.), debe destacarse el esfuerzo por resolver los problemas del alfabetismo funcional emprendidos en el marco del Área de Lingüística Andina y Educación de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional del Altiplano y en la investigación amazónica general por el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- 8 cf. L.E. López (1985).
- 9 Esta deficiencia puede llegar al extremo en que "el contacto con la nueva cultura ha degradado sus formas culturales antiguas sin permitirles integrarse en las nuevas. Y el medio social en el que transcurren sus vidas puede calificarse de desarraigado y degradado" (Siguan-Mackey, 1986, pág. 54).
- 10 No interviene aquí la definición muy extensa de Fishman (1967) según la cual habría diglosia en *todas* las comunidades lingüísticas donde se considere que los diferentes registros —o variedades ligadas a funciones definidas— constituyen variedades o lenguas distintas. Este sería el caso de todos los grupos sociales donde existe por lo menos una dicotomía entre lengua escrita y lengua oral familiar. Tampoco interviene para nuestros propósitos el hecho de que, en su origen, la noción de bilingüismo ha sido elaborada por los psicólogos y el concepto de diglosia ha sido empleado por los sociólogos.
- 11 La interferencia lingüística designa, según A. Martinet (1969, pág. 308) "el proceso que culmina con la presencia en un sistema lingüístico dado, de unidades y a menudo de modos de composición pertenecientes a otro sistema". Esta es justamente la situación de la diglosia peruana donde los hablantes no advierten las interferencias, en forma plena y continuada, al mezclar los dos o más sistemas (por ejemplo, en los hablantes diglósicos del Departamento de Puno) al enunciar sus discursos cotidianos.
- 12 El término *heteroglosia* reemplaza aquí al término *multiglosia* que he venido empleando hasta ahora (cf. Ballón, 1983, 1985, 1986a, 1986b, 1986c, 1987).

-
- 13 cf. Gardy-Lafont (1981, pág. 86).
- 14 Prudent, (1981, pág. 26).
- 15 Según el testimonio de J. Fishman (1972, pág. 136), "Gumperz fue quien demostró que la diglosia no sólo existe en las sociedades multilingües que reconocen varias lenguas, o en las sociedades en que se utilizan variedades clásicas y vernaculares genéticamente diferentes, sino también en todas las sociedades que emplean dialectos diferentes, registros diferentes o variedades funcionalmente diferentes de lenguas de cualquier tipo que sea".
- 16 Se trata en el Perú —según este punto de vista— de un simple *bilingüismo ambiental* donde las lenguas minoritarias conviven con la lengua del Estado. Esta actitud ya fue explicada en 1959 por Ch. Ferguson (1974, pág. 264) cuando escribió que "los lingüistas descriptivos, en su comprensible celo por describir la estructura interna de la lengua que están estudiando, frecuentemente dejan de darnos los datos más elementales acerca de la situación socio-cultural en que la lengua funciona. Igualmente, los descriptivistas prefieren descripciones detalladas de dialectos 'puros' o de lenguas estándares, en lugar del estudio cuidadoso de las lenguas mixtas, formas intermedias frecuentemente en uso más amplio. El estudio de temas tales como la diglosia es de claro valor en el proceso de comprensión del cambio lingüístico y presenta interesantes confrontaciones algunas de las superposiciones de la lingüística sincrónica. Fuera del campo formal de la lingüística, promete material de gran interés a los estudiosos de la sociedad en general especialmente si puede obtenerse un marco general de referencia por el análisis del uso que se hace de una o más variedades de lenguaje dentro de una comunidad lingüística".
- 17 cf. Escobar, (1976), Torero (1964), Cerrón-Palomino (1985, 1987), Büttner (1983), Uriarte (1976), Corbera (1983). El reciente *Atlas Etnolingüístico del Perú* (Ravines-Avalos de Matos, 1988, pág. 12) se ofrece como "un primer intento de reunir sistemática, analítica y críticamente la información existente. Debe entenderse como una primera aproximación al tema y, como tal, siempre estará sujeto a revisión y ampliación". Dicha revisión deberá comprender, sin dudas, una rectificación de datos y mapas a la luz de la investigación actual y de una depuración bibliográfica exhaustiva.
- 18 cf. Escobar (1982), Rojas (1982), Ballón (1983).
- 19 Si se acepta que el interlecto —más allá de su empleo psicolingüístico original— es sólo un nivel de lengua de ese tipo, ello supondría que la situación de diglosia en el nivel interlectal no estaría todavía caracterizada: la diglosia interlectal implica un mínimo de normas y homogeneidad. En todo caso, A. Escobar concibe el "interlecto" primero como "interferencia o fusión de una lengua prehispánica y una variedad de castellano o español" (1976, pág. 89) que correspondería, en parte, a nuestra concepción de diglosia; luego como "interlengua que responde a un principio complejo (y, por tanto, mucho más que fruto del contraste) y que, por su propagación, que corre al compás de la intensidad migratoria de los últimos decenios, se convierte en un dialecto social difundido en todas las regiones del país. Que viene a ser algo así como la primera y más amplia capa horizontal de la dialectología del castellano del Perú, y corresponde a su segmento humano ubicado en los estratos económicos más deprimidos por la estructura social" (1978, pág. 32), y finalmente como "variedades de bilingües sucesivos y subordinados" (1983, pág. 326), aspecto que toca ahora el amplio criterio definitorio de los problemas de heteroglosia en el Perú, A.M. Escobar (1987, págs. 19-20) agrega que los usuarios del interlecto "tienen como lengua materna una de las dos lenguas vernáculos de mayor difusión en el país, el quechua o el aimara. Podemos encontrar este tipo de bilingües en ciertos contextos sociales como son las clases populares, las poblaciones urbano-marginales, los alfabetos funcionales, etc. Proviene de las zonas rurales del país y aprendieron el castellano después de la edad escolar". Si se tiene en cuenta estos criterios para fines descriptivos, el interlecto vendría a ser la *lengua definidora* de la situación heteroglosica del país.
- 20 cf. López y otros (1984, pág. 31)
- 21 Según lo acordado en el Congreso de Cultura Catalana de 1978 (pág. 13), "hay conflicto lingüístico cuando se presentan dos lenguas claramente diferenciadas, una como políticamente dominante (empleo oficial, empleo público) y la otra como políticamente dominada. Las formas de dominación van desde aquellas que son claramente represivas hasta aquellas que son tolerantes en el plano político y cuya fuerza represiva es esencialmente ideológica. Un conflicto lingüístico puede ser latente o agudo, según las condiciones sociales, culturales y políticas de la sociedad en la cual se presenta. Así, en una sociedad pre-industrial, con una situación estabilizada de diglosia, el conflicto lingüístico es habitualmente latente. Pero en una sociedad indus-

trializada, en la cual la ideología diglósica se ve ante todo alimentada por las clases y los sectores sociales que impiden allí el desarrollo socio-económico y cultural, el conflicto se muestra por lo general en su forma aguda". G. Kremnitz (1981, pág. 66) precisa, por su parte, las propiedades operatorias de este concepto en los siguientes términos: "el concepto de conflicto lingüístico sería aplicable cada vez que dos grupos lingüísticamente diferenciados cohabitan en una misma organización estatal, desde que uno de los dos tiene una ventaja sobre el otro, en derecho o de hecho. De esto se deduce que muy pocos Estados actualmente escapan a esta situación (tal vez ninguno), aunque sea en una parte de su territorio, con mayor razón cuando situaciones estables jurídicamente pueden convertirse en socialmente inestables a causa de cambios aparentemente menores". Por último, en este orden de cosas debe tenerse muy presente la denuncia de L1. Aracil sobre la abstracción de la ideología bilingüista que excluye la visión diglósica del conflicto: "En un país —sostiene— donde dos lenguas tropiezan a cada momento y una desaloja a la otra, la mitificación del bilingüismo como valor supremo tiende inequívocamente a neutralizar —idealmente, cuando menos— las inevitables tensiones del conflicto" (cit. Vallverdú, 1972, pág. 19).

- 22 Al hablar de la forma "nación" en sentido englobador y totalizante, comprendemos los cuatro elementos indisolubles de su definición administrativa: mercado nacional de las fuerzas de trabajo (no un simple sistema de relaciones comerciales), territorio nacional, Estado nacional y lengua nacional. De tal manera que la ideología de la nación está constituida, en el cuarto elemento, por el conjunto de las formaciones discursivas antagónicas que esta formación social (de forma nacional) mantiene en su heteroglosia. Por tanto, el término "nación" aquí empleado no tiene nada que ver con la supresión idealista del antagonismo de clases en el país, sino todo lo contrario, con la reafirmación de su evidencia; y en cuanto a la perspectiva histórica que reconoce la unificación administrativa instrumentadora "políticamente, (de) un fondo común de patrones de comportamiento colectivo", no contradice el hecho de que "en ningún caso, sin embargo, queda supuesta y demostrada la existencia de una nación peruana donde estarían incluidos, desde los pueblos neolíticos hasta las sociedades alienadas de los siglos XVI al XX. Por otro lado, hay suficiente evidencia acerca del desarrollo de procesos autónomos y de fenómenos de discontinuidad y ruptura" (Macera, 1978, pág. 7).
- 23 Prudent (1981, pág. 25).
- 24 ¿No será este castellano limeño "stándar" una categoría abstracta e ideal?, cf. Escobar (1978), especialmente el cap. 5.
- 25 Al acuñar el término, Ch. Ferguson (1974, pág. 248) no comprende dentro del estudio de la *diglosia* a la situación "de dos lenguas diferentes —relacionadas o no— que se usan paralelamente en la misma comunidad lingüística, cada una con funciones claramente definidas", sino únicamente las variedades "alta" (A) y "baja" (B) de una misma lengua; sin embargo, él mismo admite (sin nombrarlo) este fenómeno que hemos denominado *pluriglosia*: "Hablando en general —escribe Ferguson—, A y B comparten el grueso del vocabulario, por supuesto con variaciones en la forma y con diferencias en cuanto al uso y el significado. Sin embargo, no es ninguna sorpresa el que A deba incluir en su diccionario general términos técnicos y expresiones cultas que no tienen los mismos equivalentes B, porque rara vez o nunca se habla de ellos en *B puro*" (Ibid., pág. 257).
- 26 Como lo hemos mostrado en otro texto (Ballón, 1986a, pág. 78), el constitucionalista y legislador L. A. Sánchez (1983, pág. 25) justifica el aberrante criterio constitucional: "la plausible tendencia —sostiene— de la nueva Carta que preconiza el uso del quechua y el aimara como elementos coadyugantes para lograr lo que, sin duda, constituye un propósito creativo: encestar (*sic*) a nuestra masa indígena en un idioma hablado ya por 300 millones de individuos y no dejarlos en la soledad social de otro que no llega a diez millones. El idioma se ha hecho para comunicarse y no para incomunicarse".
- 27 Esta situación encaja exactamente en el manifiesto escandinavo de 1962 (Vallverdú, 1984) sobre el drama de nuestra sociedad heteroglósica sometida a políticas lingüísticas y educativas oficiales de *sustitución*: "puesto que la lengua y pensamiento están indisolublemente ligados y puesto que existe un lazo tan poderoso entre pensamiento y cultura, el exterminio de una lengua significa también el exterminio de la cultura de la que la lengua es expresión. Cada vez que desaparece una cultura, el mundo se empobrece... El exterminio de una lengua, de una cultura y de un pueblo son una sola y misma cosa; en las condiciones políticas actuales, únicamente parece realizable la defensa de las lenguas y, en cierta medida, de las culturas; es necesario que se to-

-
- men medias inmediatas para poner en movimiento esta labor de defensa"; cf. Ballón (1986b.)
- 28 Un medio para detener el fraccionamiento dialectal, es la escritura de las lenguas ancestrales, cf. Cerrón-Palomino (1986, págs. 68-69).
- 29 A. Escobar (1986b, págs. 261-262) ha consignado un manuscrito que reproduce fielmente este tipo especial de mudanza o cambio parcial.
- 30 Según M. Siguán y W. F. Mackey (1986, pág. 13), "lo que encontramos en la realidad es un continuo lingüístico que varía continuamente en el espacio y en el tiempo, y ante dos formas lingüísticas utilizadas en dos lenguas distintas es difícil, y en el límite imposible, decidir si se trata de una misma lengua o de lenguas distintas".
- 31 cf. Lapesa (1983).
- 32 La noción de "prestigio" es, en el caso peruano, un criterio importante en los datos sociolingüísticos de la situación, aunque aquí no se llegue a los extremos de la propaganda gubernamental en, por ejemplo, Montreal donde se pregunta a la población diglósica: "Hablar bien ¿es respetarse a sí mismo?, cf. Chantefort (1970, pág. 11).
- 33 Por eso, Siguán-Mackey (1986, pág. 85) al referirse al caso peruano, dicen que "mientras la sociedad indígena continúe en situación de marginación y subdesarrollo, es difícil que su lengua sea vista como útil o como prestigiosa".

BIBLIOGRAFIA

- BALLON AGUIRRE, Enrique
 1983 "Multiglosia y poder de expresión en la sociedad peruana", en Angel Corbera (comp.) *Educación y Lingüística en la Amazonía Peruana*, Lima, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- 1985 "Introducción a la lexicografía en lenguas andinas y selváticas", en *Amazonía Peruana*, 12, Lima, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- 1986a "El discurso de la Historia de la Literatura Peruana", en *Socialismo y Participación*, 33, Lima, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- 1986b "Multiglosia y política linguopedagógica peruana", en *Revista Andina*, Año IV - 2, 8, Cuzco, Centro de Estudios "Bartolomé de las Casas"; rep. en Antonio Peña (edit.) *Lenguaje y Concepciones del Mundo*, Lima, Asociación Cultural Peruano Alemana, 1987, págs. 169-190.
- 1986c "Lenguas, literaturas y discursos: la multiglosia peruana", en E. Yepes (edit.) *Estudios de Historia de la Ciencia en el Perú*, Vol. II, Lima, Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología - Sociedad Peruana de Historia de la Ciencia y Tecnología.
- 1987 "Contenidos etnográficos y culturales en la educación bilingüe", en *Allpanchis Phuturinga*, Año XIX, 29/30, Cuzco, Instituto de Pastoral Andina.
- BÜTTNER, Thomas Th.
 1983 *Las lenguas en los Andes Centrales*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- CERRON-PALOMINO, Rodolfo
 1985 "Panorama de la lingüística andina", en *Revista Andina*, Año 3, 2, Cuzco, Centro de Estudios "Bartolomé de las Casas".
- 1986 *Lengua y sociedad en el Valle del Mantaro*, Lima, I.E.P. (por aparecer).
- 1987 *Lingüística quechua*, Cuzco, Centro de Estudios "Bartolomé de las Casas".
- CONGRESO DE CULTURA CATALANA
 1978 *Resoluciones*, Vol. 1, Barcelona.
- CORBERA, Angel
 1983 "Sobre lingüística amazónica", en Angel Corbera (comp.) *Educación y Lingüística en la Amazonía Peruana*, Lima, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- CHANTEFORT, Pierre
 1970 *Diglosie au Québec: limites et tendances actuelles*, Québec, Centre International de Recherche sur le bilinguisme.
- ESCOBAR, Alberto
 1976 *Lenguaje*, Lima, I.N.I.D.E.
 1978 *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- 1982 "Una nota sobre la lengua, el derecho y la sociedad", en *Derecho*, 36, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 1983 "Fundamentos lingüísticos y pedagógicos de la enseñanza de una segunda lengua en poblaciones indígenas", en N.J. Rodríguez, E. Masferrer y R. Vargas (edits.) *Educación, etnias y descolonización en América Latina - Una guía para la educación bilingüe intercultural*, México, U.N.E.S.C.O.
- 1986 *Antología General de la Prosa en el Perú*, T. II: *Del siglo XVIII al XIX*, Lima, E-dubanco.
- ESCOBAR, Alberto y otros
 1972 *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- ESCOBAR, Ana María
 1987 *Estrategias lingüísticas utilizadas por migrantes andinos y bilingües en Lima*, Lima, I.E.P.
- FERGUSON, Charles A.
 1974 "Diglosia", en P.L. Garvin - Y. Lastra (comps.) *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, U.N.A.M.
- FISHMAN, Joshua A.
 1967 "Bilingualism with and without diglossia with and without bilingualism", en *The Journal of Social Issues*, Vol. XXIII, 2, New York.
- 1972 *Language in sociocultural change*, A.S.

- Dil (edit.), Stanford - California, Stanford University Press.
- GARDY, Ph. - LAFONT, R.
1981 "La diglossie comme conflit: l'exemple occitan", en *Langages*, 61, París.
- KREMnitz, Georg
1981 "Du bilinguisme au conflit linguistique - Cheminement de termes et de concepts", en *Langages*, 61, París.
- LAPESA, Rafael
1983 *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LEVI-STRAUSS, Claude y otros.
1977 *L'identité - Séminaire dirigé par Claude Lévi-Strauss*, París, Grasset.
- LOPEZ, Luis Enrique
1985 "Reflexiones en torno al bilingüismo y biculturalismo y su implicancia para la educación" (inédito).
- LOPEZ, Luis Enrique y otros
1985 *Perú 1984; caracterización sociolingüística - Apuntes para un debate*, Lima, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada, U.N.M.S.M.
- MACERA, Pablo
1978 *Visión histórica del Perú (del paleolítico al proceso de 1986)*, Lima, Milla Batres.
- MARTINET, André
1969 *La linguistique - Guide alphabétique*, París, Denöel.
- PRUDENT, Lambert-Felix
1981 "Diglosie et interlecte", en *Langages*, 61, París, marzo.
- RAVINES, Rogger - AVALOS DE MATOS, Rosalía
1988 *Atlas Etnolingüístico del Perú*, Lima, Instituto Andino de Artes Populares del Convenio Andres Bello - Comisión Nacional del Perú.
- ROJAS, Ibico
1982 "En torno a la oficialización de las lenguas quechua y aimara", en R. Cerrón (comp.) *Aula Quechua*, Lima, Ediciones Signo.
- SAMBARINO, Mario
1980 *Identidad, tradición, autenticidad*, Caracas, Centro de Estudios Latinoamericanos "Rómulo Gallegos".
- SANCHEZ, Luis Alberto
1983 "También son héroes", en *Caretas*, 734, Lima, 7 de febrero.
- SIGUAN, Miguel - MACKEY, William F.
1986 *Educación y bilingüismo*, Madrid, Santillana - U.N.E.S.C.O.
- TORERO, Alfredo
1964 "Los dialectos quechuas", en *Anales Científicos de la Universidad Nacional Agraria*, 2, Lima, Universidad Nacional Agraria.
- URIARTE, Luis M.
1977 "Poblaciones nativas de la Amazonía Peruana", en *Amazonía Peruana*, Vol. 1,1, Lima, Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica.
- VALLEJO, César
1973 *Contra el secreto profesional*, Lima, Mosca Azul Editores.
- VALLVERDU, Francesc
1972 *Ensayos sobre bilingüismo*, Barcelona, Ariel.
- VARIOS
1979 *Perú: identidad nacional*, Lima, Ediciones C.E.D.E.P.